



DECRETO ALCALDICIO N° 1801
DECLARA DESIERTA Y LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 AGO 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1608 de fecha 08 de Junio de 2021, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "MEJORAMIENTO ELÉCTRICO SEGUNDA ETAPA DAVID DEL CURTO", con cargo Mantención correspondiente a la adquisición 3664-26-L121.

Memo. N.º 547 de fecha 23 de Agosto 2021 del Jefe del Departamento de Educación, DAEM, en el que DECLARA DESIERTA LICITACION "MEJORAMIENTO ELÉCTRICO SEGUNDA ETAPA DAVID DEL CURTO", por, "Oferente no presenta toda la información requerida en las bases, además no asiste a visita a terreno de carácter obligatoria estipulado en las bases administrativas de la licitación"

El decreto Alcaldicio N.º 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

Ofertas presentadas por los proveedores:

PROVEEDOR

RUT: 77.020.963-3 EASYLIT

DECRETO

DECLARESE, Desierta la adquisición N° 3664-26-L121, por "MEJORAMIENTO ELÉCTRICO SEGUNDA ETAPA DAVID DEL CURTO", por, "Oferente no presenta toda la información requerida en las bases, además no asiste a visita a terreno de carácter obligatoria estipulado en las bases administrativas de la licitación"

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)